



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,
29 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0291

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Consultas Estado Cuentas Corrientes Derechos de Aseo Domiciliario de los contribuyentes.
- b) Detalle de la patente.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a las empresas que se indican en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, ya que **paga Aseo en la Patente**, correspondiente al año 2022 y 2023, según corresponda rebajando de la cuenta 03-01-002-003-001 denominada Aseo Domiciliario, el monto de \$355.272.-

ROL	NOMBRE	2017	2020	2021	2022	2023	TOTAL
3258-9	BRANTE MORAGA ELIA DEL CARMEN		46.888	55.488	41.001	52.001	\$195.378
3276-111	VASQUEZ BARRALES GLORIA	43.448			41.001	52.001	\$136.450
3476-13	INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA MARGARITA		23.444				\$23.444
TOTAL							\$355.272

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

STC/JCA/nrz.
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración y Finanzas.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 ENE 2024